

La referida tasa podrá pagarse directamente en las oficinas del Ayuntamiento de Andorra, de lunes a viernes, en horario de 10.00 a 13.00 horas, o bien se pasará al cobro mediante domiciliación bancaria.

Contra el acto de aprobación del padrón y de la liquidación incorporada en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Andorra, 6 de junio de 2012.-La Alcaldesa, Sofía Ciercoles Bielsa.

Núm. 48.657

GALVE

Aprobados inicialmente el Padrón de Arbitrios Municipales para 2011, padrón del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2011 y el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2012, se abre período de exposición al público por plazo de quince días a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones en las oficinas municipales en días y horas hábiles.

Pago en voluntaria: dos meses a contar desde la finalización del plazo de exposición, mediante domiciliación bancaria, o mediante pago en las entidades bancarias con servicio en esta localidad.

Transcurrido el citado plazo las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento de apremio, con los recargos y costas que procedan.

Conceptos que se pasan al cobro:

Abastecimiento de Agua potable a domicilio.

Tránsito Ganados.

Alcantarillado.

Recogida Basuras.

Perros.

Puertas y ventanas al exterior.

Tránsito vehículos pesados.

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2011.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2012.

Galve, 1 de junio de 2012.-El Alcalde, Joaquín Hernández Talabante.

Núm. 48.654

VIVEL DEL RÍO MARTÍN

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del 2012, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

CAPÍTULOS	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL	33.451,42
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56.548,58
3 GASTOS FINANCIEROS	600,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.400,00
6 INVERSIONES REALES	35.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
TOTAL	135.000,00

INGRESOS

CAPÍTULOS	EUROS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	17.634,36
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	18.365,64
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	40.500,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
TOTAL	135.000,00